FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) Y HERRAMIENTAS MENORES

CONTRATO Nº 105 /2016

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ,** con **C.I. Nº 1.025.053**,en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE JM KAREN LILIANA RAMIREZ**, con **C.I. Nº 2.462.319**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA,** con **C.I. Nº 965.787**, domiciliado en Defensores del Chaco N° 2078 – Asunción, quien concurre en representación de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, con **RUC 80033363-2** en su carácter de VICEPRESIDENTE en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) Y HERRAMIENTAS MENORES"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2016; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el Acto de Apertura del Concurso de Ofertas FAP N° 10/2016, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	5	0	0	390	10	1	99	29.343.000
2016	2	2	1	0	390	10	1	99	106.382.293
2016	2	2	2	0	390	30	1	99	14.275.150
2016	2	2	3	0	390	10	1	99	17.593.850
2016	2	2	4	0	390	10	1	99	27.030.100
2016	2	2	5	0	390	10	1	99	91.585.000
2016	2	2	6	0	390	30	1	99	55.230.207
2016	2	2	7	0	390	10	1	99	8.812.000
2016	2	2	7	0	390	30	1	99	4.006.500
2016	2	2	9	0	350	10	1	99	9.103.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AEREA – Asesor Jurídico – CF Nº 4 – REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AEREA – CENTRO FINANCIERO Nº 4 – REPUBLICA DEL PARAGUAY

2.2 Esta contratación esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código Nº 307.950**.----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Concurso de Ofertas FAP Nº 10/2016, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AEREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP Nº 455,** de fecha 22 de julio de 2016.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.---------- ----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03.----------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La Carta Invitación del Llamado a Concurso de Ofertas FAP N° 10/2016, de **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) Y HERRAMIENTAS MENORES".**----------

b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.----------

c) La **Orden Particular de la FAP N° 455,** de fecha 22 de julio de 2016.----------

d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------

e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdo (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — COMANDO DE LA FUERZA AEREA — Asesor Jurídico — CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — COMANDO DE LA FUERZA AEREA — CENTRO FINANCIERO Nº 4

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.**Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------
b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Suministro.

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

LOTE N° 1 - 310- COMFAER

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	30111604-001	Cal hidratada en bolsa de 25 kilos	300	Unidad	Bolsa	22.000	6.600.000
2	31201502-001	Cinta Aisladora grande de 2 cmts de ancho y 50 mts de largo aproximadamente	50	Unidad	Unidad	3.000	150.000
3	31152002-004	Rollo de Alambre dulce nro 8, de 1000 metros	5	Unidad	Rollo	345.000	1.725.000
4	46171503-002	Cerradura para puerta externa	51	Unidad	Unidad	28.000	1.428.000
5	30111607-001	Cal viva en bolsa de 40 kilos	100	Unidad	Bolsa	22.000	2.200.000
6	27112011-001	Manguera de goma de 1/2", flexible, por metro 2 BR MM para jardín	150	Metro	Unidad	1.200	180.000
7	30181503-001	Ducha eléctrica con selector de temperatura Frio, Medio caliente con una potencia de 3.000 a 4500 watts	50	Unidad	Unidad	54.000	2.700.000
8	27112001-001	Machete, hoja de acero carbono 16", con filo liso. Mango de madera fijado con clavos de aluminio. Longitud: (mm): 550, Anchura (mm): 100, y altura (mm): 24	20	Unidad	Unidad	16.500	330.000
9	31211906-002	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm" CON FELPA DE 3/4" ASPERA)	30	Unidad	Unidad	12.000	360.000
10	15121801-001	Hidrófugo en liquido en balde de 3,600	70	Unidad	Balde	32.000	2.240.000
11	31191501-001	Papel de lija N° 100	200	Unidad	Unidad	1.200	240.000
12	31211803-005	Diluyente y/o Disolvente (Tinner en bidón de 5 litros)	100	Unidad	Bidon	49.000	4.900.000
13	31201612-002	Sellador acrílico en bidón de 5 litros	100	Unidad	Bidon	35.000	3.500.000
14	30181511-9999	Kit de reparación de cisterna alta	50	Unidad	Unidad	48.000	2.400.000
15	31211904-003	Brochas mediana con mango de madera	52	Unidad	Unidad	7.500	390.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 1							**29.343.000**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 1 de **Gs. 29.343.000.- (Guaraníes veintinueve millones trescientos cuarenta y tres mil).**----------

LOTE N° 2 IBA

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	11162108-001	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, dismuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	250	Metro	Rollo	9.900	2.475.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CF N° 4
Apoyo Jurídico

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

2	27111602-008	Mazo, con cabeza de goma de 1 Kg	20	Unidad	Unidad	23.000	460.000
3	30151901-002	Carpa de 4 x 6 metros y 0,14 mm de espesor, de color naranja	10	Unidad	Unidad	192.000	1.920.000
4	47121807-001	Sopapa para baño	50	Unidad	Unidad	12.000	600.000
5	31151504-001	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros	100	Unidad	Rollo	165.000	16.500.000
6	40142324-001	Caja sifonada 15x15cm, de plástico macizo.	15	Unidad	Unidad	19.000	285.000
7	40141705-011	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros.	15	Unidad	Unidad	38.000	570.000
8	40141705-011	Caño de 50 mm (tira de 6 metros)	15	Unidad	Unidad	33.000	495.000
9	40141705-011	Caño de 40 mm (tira de 6 metros)	15	Unidad	Unidad	21.000	315.000
10	40142604-001	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	15	Unidad	Unidad	2.800	42.000
11	40142604-001	Codo de 40 mm	15	Unidad	Unidad	2.600	39.000
12	40141705-011	Caño de PVC, de ½, 6 metros, color blanco.	15	Unidad	Unidad	24.000	360.000
13	40142320-007	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	25	Unidad	Unidad	5.500	137.500
14	40142320-007	Unión simple de 1/2 roscable tri capa	25	Unidad	Unidad	1.200	30.000
15	40142604-001	Codo de 1/2 tri capa	25	Unidad	Unidad	1.200	30.000
16	31162305-004	Alma doble 1/2 tri capa	25	Unidad	Unidad	2.600	65.000
17	40142320-004	Unión T de 1/2 plástico roscable	25	Unidad	Unidad	2.800	70.000
18	31201519-001	Cinta teflón grande	100	Unidad	Unidad	4.500	450.000
19	40141702-002	Llave de paso ½" con campana, niquelado.	50	Unidad	Unidad	48.000	2.400.000
20	40141702-002	Llave de paso clásica	50	Unidad	Unidad	22.000	1.100.000
21	40141702-001	Canilla de ½", de bronce macizo e inoxidable.	50	Unidad	Unidad	23.000	1.150.000
22	30181513-001	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro.	50	Unidad	Unidad	22.000	1.100.000
23	40141702-003	Gomita para canilla (completo)	200	Unidad	Unidad	1.200	240.000
24	30181515-001	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cisterna alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta	15	Unidad	Unidad	29.000	435.000
25	31201601-005	Adhesivo para Caños	50	Unidad	Unidad	6.500	325.000
26	40141705-011	Codos de 1/2 de plástico	50	Unidad	Unidad	1.200	60.000
27	40141705-	Unión tee de 1/2 de plástico	50	Unidad	Unidad	800	40.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

	011						
28	40141705-011	Unión tee 3/4 x 1/2 de plástico	50	Unidad	Unidad	1.200	60.000
29	40141705-011	Unión doble de 3/4 de plástico	50	Unidad	Unidad	7.000	350.000
30	40141702-002	Llave de 1/2	50	Unidad	Unidad	19.000	950.000
31	40142604-001	Codo de 100 x 90	50	Unidad	Unidad	9.800	490.000
32	40142604-001	Codo de 100 x 45	50	Unidad	Unidad	7.000	350.000
33	40142324-001	Caja sifonada de PVC de 40mm como mínimo	50	Unidad	Unidad	14.000	700.000
34	40141705-011	Codo con vista 100 x 50	50	Unidad	Unidad	9.800	490.000
35	40141705-011	Caño 5 mm	50	Unidad	Unidad	20.000	1.000.000
36	40142604-001	Codo 50 x 45	50	Unidad	Unidad	2.800	140.000
37	40141705-011	Caño 4 mm	50	Unidad	Unidad	8.900	445.000
38	30181503-007	Brazo para ducha	15	Unidad	Unidad	12.000	180.000
39	40141702-001	Canilla de plástico	50	Unidad	Unidad	2.800	140.000
40	271 12201-001	Cuchara de albañil	10	Unidad	Unidad	11.000	110.000
41	27112201-002	Balde albañil de plástico	10	Unidad	Unidad	11.000	110.000
42	44111808-001	Escuadra metal	10	Unidad	Unidad	16.000	160.000
43	27112004-001	Pala de punta Fabricada en acero de carbono, pintura electroestática a polvo color negro, con mango de madera	20	Unidad	Unidad	89.000	1.780.000
44	27112004-006	Pala media luna Fabricada en acero de carbono, pintura electroestática a polvo color negro, con mango de madera	20	Unidad	Unidad	45.000	900.000
45	27112008-004	Azada Con mango, fabricado en acero de carbono templado, acabado con pintura electroestática, tamaño 250 x 235 mm, diámetro del ojo 38 mm, **como mínimo.**	20	Unidad	Unidad	28.000	560.000
46	27112005-001	Hacha con mango, de 4,5 Lbs., pieza totalmente forjada en acero de carbono, lamina con tratamiento técnico especial que garantiza resistencia al desgaste, acabamiento pintado en rojo o negro, cabeza cuadrada de 217 mm de longitud, con ojo de 58 x 30 mm de diámetro, **como mínimo.**	20	Unidad	Unidad	56.000	1.120.000
47	271 11902-003	Lima Triangular, con mango, en hoja de acero templado, de 8 pulgadas, como mínimo.	50	Unidad	Unidad	17.000	850.000
48	27112001-001	Machetes, de acero carbono especial, de 40 cm, con mango de madera.	30	Unidad	Unidad	23.000	690.000
49	27112007-	Tijera de jardín tamaño mediano	30	Unidad	Unidad	16.000	480.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

	003						
50	27113201-001	Juego de tarraja de 1/2", 3/4" 1", 1 1/2", 2"	15	Unidad	Unidad	60.000	900.000
51	30141505-001	Rollo de 10 mts x 1 Lamina asfáltica de 4mm	70	Unidad	Rollo	145.000	10.150.000
52	30191501-001	Escalera Metálica Doble de 2 mts	10	Unidad	Unidad	185.000	1.850.000
53	46171503-007	Cerradura para escritorio chico	20	Unidad	Unidad	2.800	56.000
54	46171503-001	Cerradura para puerta externa llave chica	20	Unidad	Unidad	30.000	600.000
55	31162409-004	Pasador Mediano para Puerta	20	Unidad	Unidad	6.500	130.000
56	22101509-003	Manguera de goma de 1/2 x metro	200	Metro	Rollo	1.400	280.000
57	30181503-001	Ducha eléctrica	10	Unidad	Unidad	48.000	480.000
58	30151804-001	Chapa translucida 0,90 X 6 mts	10	Unidad	Unidad	130.000	1.300.000
59	40141705-011	Caño redondo de 4"x 6mts	15	Unidad	Unidad	45.000	675.000
60	30101503-001	Angulo de hierro 4" x 6 mts	15	Unidad	Unidad	45.000	675.000
61	24101506-001	Carretilla reforzada	10	Unidad	Unidad	125.000	1.250.000
62	31211904-001	Pincel de 1"	200	Unidad	Unidad	3.300	660.000
63	31211904-001	Pincel de 2"	200	Unidad	Unidad	4.500	900.000
64	31211904-001	Pincel de 4"	200	Unidad	Unidad	11.000	2.200.000
65	31211906-001	Rodillo de lana	100	Unidad	Unidad	12.000	1.200.000
66	31211904-004	Brocha de cerdas tamaño mediano de 15cm de largo y cerdas de 12mm.	100	Unidad	Unidad	7.500	750.000
67	27113204-002	Cuchillo para electricista de mango aislado	70	Unidad	Unidad	14.000	980.000
68	31211606-003	Enduido balde de 18lts	50	Unidad	Balde	88.000	4.400.000
69	27111907-001	Cepillo de acero	50	Unidad	Unidad	4.500	225.000
70	31162404-9999	Caja de grampa N°12	30	Unidad	Cajas	9.000	270.000
71	31151504-001	Rollo de piolines	100	Unidad	Unidad	4.000	400.000
72	31201612-9999	Sellador Flex 18 lts	15	Unidad	Balde	98.000	1.470.000
73	26111722-001	Acople de 16mm para batería con 4 pinzas	20	Unidad	Unidad	88.000	1.760.000
74	30151804-002	Plancha de vaquelita 50 x50 de 1cm de grosor.	20	Unidad	Plancha	220.000	4.400.000
75	30101609-001	Barra de cobre 40 x 90	15	Unidad	Unidad	88.000	1.320.000
76	31211803-005	Tinner en botellas de 1 litro	200	Litro	Botella	9.800	1.960.000
77	30101611-001	Barra de bronce fosforado	15	Unidad	Unidad	12.000	180.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

78	53102504-001	Guante de hilo	100	Unidad	Unidad	6.500	650.000
79	46182001-006	Tapa boca con protector nasal con filtro	100	Unidad	Unidad	22.000	2.200.000
80	46181811-002	Gafa protectora, de Policarbonato que provea resistencia al impacto y seguridad en condiciones generales de trabajo donde podría haber polvo, astillas, o partículas de algún aterial, construida en una sola pieza para un máximo de comodidad durabilidad y estabilidad.	100	Unidad	Unidad	12.000	1.200.000
81	23171510-001	Estaño fino (60/40)500 gr c/u	16	Unidad	Unidad	2.800	44.800
82	31201502-002	Cinta aisladora grande	70	Unidad	Unidad	4.000	280.000
83	31201510-004	Cinta de papel de 1/4	70	Unidad	Unidad	3.000	210.000
84	24141511-001	Cinta de amarre chico	1.000	Unidad	Unidad	300	300.000
85	24141511-001	Cinta de amarre mediano	1.001	Unidad	Unidad	700	700.700
86	24141511-001	Cinta de amarre grande	1.000	Unidad	Unidad	1.200	1.200.000
87	27111712-002	Extractor de estaño	10	Unidad	Unidad	4.500	45.000
88	31201601-004	Pegamento tipo la gotita	50	Unidad	Unidad	6.500	325.000
89	31201604-003	Cemento fana de 1/2 kilo	50	Unidad	Unidad	14.000	700.000
90	31201510-004	Sellador gris alta temperatura (gasket grey)	50	Unidad	Unidad	4.000	200.000
91	31201510-004	Cintas aislantes para altas temperaturas N° 69 19mm x 20m	50	Unidad	Unidad	9.800	490.000
92	31191501-001	Lija para madera y pared N° 150F.	500	Unidad	Unidad	1.200	600.000
93	31191501-001	Lija N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	500	Unidad	Unidad	1.200	600.000
94	31191501-001	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	500	Unidad	Unidad	1.200	600.000
95	31191501-001	Lija N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	500	Unidad	Unidad	1.200	600.000
96	31191501-001	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	500	Unidad	Unidad	1.200	600.000
97	31191501-001	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	500	Unidad	Unidad	1.200	600.000
98	31191501-001	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	500	Unidad	Unidad	1.200	600.000
99	31191501-001	Lija al Agua N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	500	Unidad	Unidad	1.400	700.000
100	31191501-001	Lija al Agua N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	500	Unidad	Unidad	1.400	700.000
101	31191501-001	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	500	Unidad	Unidad	1.400	700.000
102	31191501-001	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	500	Unidad	Unidad	1.400	700.000
103	31201612-9999	Sellador gris alta temperatura	30	Unidad	Unidad	18.000	540.000
104	25131707-333	Cinta de alta temperatura	30	Unidad	Unidad	19.000	570.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

105	46171501-001	Candado de metal macizo en tamaño chico con medida de 40 mm.	50	Unidad	Unidad	12.000	600.000
106	461 71501-003	Candado de metal macizo en tamaño chico con medida de 50 mm.	50	Unidad	Unidad	18.000	900.000
107	301 81505-001	Inodoro, hecho de porcelana color blanco, con medidas aproximadas de 64x37x36cm, en forma geométrica de bajo perfil, en una sola pieza.	10	Unidad	Unidad	140.000	1.400.000
108	27111702-9998	Juego de 15 llaves combinadas de 8-9-10-11-12- 13-14-15-16-17-18-19-21-22-24mm.	5	Unidad	Unidad	95.000	475.000
109	46181901-002	Protector de oído tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	50	Unidad	Unidad	135.000	6.750.000
110	27111801-001	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	15	Unidad	Unidad	12.000	180.000
111	23171515-002	Electrodos básico para soldadura de 3,25c	20	Kilo	Paquete	15.000	300.000
112	27111723-002	Juego de Llave de Tubo de 10 – 32/24	10	Unidad	Unidad	17.000	170.000
113	27111707-004	Juego de mixta de 8 mm a 32 mm, 50 mm	10	Unidad	Cajas	86.000	860.000
114	27111723-001	Juego de llaves boca	10	Unidad	Cajas	80.000	800.000
115	27111702-9999	Juego de llaves estrella mixta	10	Unidad	Cajas	80.000	800.000
116	27111701-006	Juego de destornilladores punta plana	10	Unidad	Cajas	18.000	180.000
117	27111701-006	Juego de destornilladores phillips	10	Unidad	Cajas	18.000	180.000
118	27111723-002	Una caja con llaves tuvo 10 - 32 mm c/ manijas y acoples	10	Unidad	Cajas	120.000	1.200.000
119	27111702-001	Llave hexagonal Allen de 3 mm a 14 mm con 8 piezas como mínimo	10	Unidad	Cajas	10.000	100.000
120	27111707-001	Llave inglesa	10	Unidad	Unidad	24.000	240.000
121	23153025-001	Pinza a Presión	10	Unidad	Unidad	28.000	280.000
122	27111702-002	Llave Cruz para rueda de 4 medidas.	10	Unidad	Unidad	45.000	450.000
123	52141606-001	Pileta lavadero de Acero inoxidable	10	Unidad	Unidad	190.000	1.900.000
124	30181506-001	Mingitorio	5	Unidad	Unidad	145.000	725.000
125	30181504-001	Lavatorio tamaño pequeño color blanco hecho de porcelana, con medidas de 50cm. de ancho, 40cm. de largo y 11 cm de profundidad, con pedestal de porcelana de 35cm de altura.	5	Unidad	Unidad	98.000	490.000
126	31152002-003	Alambre de acero blando, galvanizado, de alta flexibilidad. En rollos de 1 kg.	10	Unidad	Kilo	12.000	120.000
127	31152002-003	Alambre de acero blando, de alta flexibilidad. En rollos de 1 kg.	10	Unidad	Kilo	12.000	120.000
128	39121205-001	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	10	Unidad	Unidad	4.500	45.000
129	39121205-001	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	10	Unidad	Unidad	14.500	145.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

130	23131503-002	Disco para corte de azulejos chico Cuerpo de aleación especial de acero, dureza diferenciada en el área de corte, velocidad máxima de trabajo 80m/s – 15.000rpm, con 42 dientes.	25	Unidad	Unidad	7.500	187.500
131	23131503-002	Disco para corte de azulejos chico Cuerpo de aleación especial de acero, dureza diferenciada en el área de corte, velocidad máxima de trabajo 80m/s – 15.000rpm, con 42 dientes.	25	Unidad	Unidad	14.000	350.000
132	23101505-001	Taladro eléctrico con mecha de punta de acero, con llave para cambio de mechas, con sus repuestos correspondientes y con maletín incorporado, de 220v.	10	Unidad	Unidad	220.000	2.200.000
133	27113201-017	Caja para herramientas con broche metálico niquelado y con una bandeja desmontable.	10	Unidad	Unidad	40.000	400.000
134	27111507-001	Cincel de hierro para uso con martillete, longitud de 520mm y con un filo de 35mm.	10	Unidad	Unidad	19.000	190.000
135	27111508-998	Cortador de azulejos, base reforzada, doble guía, con guías de acero de cromadas, rodeles adaptables e intercambiables y con maleta de trasporte.	5	Unidad	Unidad	160.000	800.000
136	23171508-001	Soldador portable, con correa para ser transportada, 9,0 Kg de peso aproximadamente. Carcasa metálica con tapas frontales protectoras de plástico, protección contra sobre picos de voltaje protección térmica, diseñado para conexión a un generador eléctrico con alimentación monofásica de 110/220V, con porta electrodo de 300 amperios, con cable de soldar de 16 mm2 y 5 m de largo. Gancho a tierra de 300 amperios, con cable de soldar de 16 mm2 y 3 mt de largo, cable de alimentación eléctrica con enchufe NEMA 6-50P.	10	Unidad	Unidad	1.450.000	14.500.000
137	41113630-005	Pinza Ameperometrica, Diámetro de encierre de 38 mm, intensidad 600 AAC / 900 ADC, Tensión AC y DC de hasta 1.500 V, Resistencia y continuidad sonora, Análisis Mín., Máx. Medidas relativas y diferenciales, Medida de las sobre intensidades	10	Unidad	Unidad	145.000	1.450.000
138	27112126-005	Pinza de Punta 100 mm, cromado, con aislación Tipo Grip	25	Unidad	Unidad	12.000	300.000
139	23151607-001	Prensa de mesa Nº 5 con tira fondos	25	Unidad	Unidad	300.000	7.500.000
140	30191501-9992	Escalera Telescópica de 6 metros como mínimo	10	Unidad	Unidad	1.250.000	12.500.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 2							**161.612.500**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 2 de **Gs. 161.612.500.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones seiscientos doce mil quinientos).**----------

LOTE N° 3 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	24101506-001	Carretilla de metal, con rueda de goma	2	Unidad	Unidad	125.000	250.000
2	30191501-001	Escalera doble de aluminio, de 2 mts	2	Unidad	Unidad	190.000	380.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – Asesor Jurídico – CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – CENTRO FINANCIERO Nº 4

3	30191501-005	Escalera de fibra de vidrio (correriza) de 5 metros cada uno	1	Unidad	Unidad	1.400.000	1.400.000
4	27112004-001	Pala de punta p/ suelo duro	4	Unidad	Unidad	88.000	352.000
5	27112004-9999	Pala recta p/ suelo duro	4	Unidad	Unidad	45.000	180.000
6	40141702-001	Canilla de plástico de 1/2"	20	Unidad	Unidad	4.500	90.000
7	40141702-001	Canilla para lavatorio de 1/2	10	Unidad	Unidad	48.000	480.000
8	40141702-001	Canilla con pico de metal	10	Unidad	Unidad	28.000	280.000
9	40142320-001	Unión doble pvc de 3/4 a rosca	20	Unidad	Unidad	6.000	120.000
10	40142320-001	Unión doble pvc de 1/2 a rosca	20	Unidad	Unidad	4.500	90.000
11	40142320-004	Unión T de Plástico de 1"	20	Unidad	Unidad	4.000	80.000
12	30181513-001	Tapas para inodoro, estructura plástica color blanco	20	Unidad	Unidad	22.000	440.000
13	40141705-002	Caños de 100 mm x 6 metros	5	Unidad	Unidad	48.000	240.000
14	31201519-001	Cinta teflón de 3/4 x 26 metros	20	Unidad	Unidad	4.500	90.000
15	40142313-001	Tapón de 1/2" de plástico	19	Unidad	Unidad	350	6.650
16	40141702-002	Llave de paso de 1/2" con campana	10	Unidad	Unidad	48.000	480.000
17	27112011-001	Manguera de goma de 1/2 x metro	100	Unidad	Rollo	1.400	140.000
18	30181503-001	Ducha eléctrica	19	Unidad	Unidad	53.000	1.007.000
19	30181503-002	Resistencia para ducha eléctrica, lorenzetti	20	Unidad	Unidad	18.000	360.000
20	31211904-003	Brochas estándar	30	Unidad	Unidad	7.500	225.000
21	31211906-001	Rodillo de lana tamaño estándar	30	Unidad	Unidad	12.000	360.000
22	46171503-015	Cerradura para puerta externa	20	Unidad	Unidad	30.000	600.000
23	31211904-001	Pincel de 1 1/2"	30	Unidad	Unidad	3.500	105.000
24	31162001-001	Clavo de 1" y 1/2 por kilo	15	Unidad	Unidad	13.000	195.000
25	31162001-001	Clavo de 2" fino por kilo	5	Unidad	Unidad	13.000	65.000
26	31162002-001	Clavo de 1" con cabeza para chapa por kilo	5	Unidad	Unidad	8.000	40.000
27	31152002-002	Tejido de alambre de 2 mts de altura en rollo de 25 mts	2	Unidad	Rollo	475.000	950.000
28	31152002-004	Alambre dulce N° 8 por kilo	10	Unidad	Kilo	12.000	120.000
29	31162904-001	Grampa de alambre de acero con lomo redondo, con punta chanfleada para fijacion de tejido, por kilo.	10	Unidad	Unidad	12.000	120.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

30	23153025-001	Pinza de presion autoajustable profesional, largo 10", material de acero templado, acabado níquel plateado, mordazas curvas. Debe cumplir con la norma ISO 5746 o similar	4	Unidad	Unidad	28.000	112.000
31	27112126-003	Pinza Universal profesional, fabricada en cromo vanadio. Debe cumplir con la norma ISO 5746 o similar	4	Unidad	Unidad	22.000	88.000
32	27111602-004	Martillo pata de cabra, con peso de medio kilo y con una cabeza redonda, para clavar los clavos, y otra con ranura, para sacarlos	2	Unidad	Unidad	22.000	44.000
33	24112401-001	Caja de herramienta de plástico resistente, tamaño grande, con dos compartimientos de 60cm x 40 cm x 20 cm	2	Unidad	Unidad	45.000	90.000
34	23231501-001	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	5	Unidad	Unidad	14.000	70.000
35	27112802-001	Hojas de sierrita de 2", de carbono y tuerca ajustable para tensar.	10	Unidad	Unidad	5.500	55.000
36	27111508-006	Serrucho de 21", En acero templado 1060/70 con cabo e madera lustrado y de forma anatómica. Dientes afilados y trabados. 6 dientes por pulgada, dándole mejor terminación a la pieza cortada. Largo de 40cm	2	Unidad	Unidad	33.000	66.000
37	47131604-004	Escobillón municipal	20	Unidad	Unidad	19.000	380.000
38	27112003-001	Rastrillo, hecho de una pieza toda temperada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Rastrillo curvo pesado con 4.75 mm de espesura, 18 dientes, ojo de 29 mm de diámetro. Largo del mango 120 cm	5	Unidad	Unidad	24.000	120.000
39	27112008-003	Azada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Largo del mango 120 cm	7	Unidad	Unidad	28.000	196.000
40	27112001-001	Machetes, de acero carbono especial, de 40 cm, con mango de madera.	10	Unidad	Unidad	19.000	190.000
41	27112007-003	Tijera para jardín tamaño mediano	3	Unidad	Unidad	22.000	66.000
42	27111801-002	Cinta métrica de 5 mts	3	Unidad	Unidad	16.500	49.500
43	46181811-002	Gafa protectora, de Policarbonato que provea resistencia al impacto y seguridad en condiciones generales de trabajo donde podría haber polvo, astillas, o partículas de algún material, construida en una sola pieza para un máximo de comodidad durabilidad y estabilidad.	10	Unidad	Unidad	15.000	150.000
44	12352310-004	Silicona en aerosol (revividor de cubiertas)	10	Unidad	Unidad	19.000	190.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

45	46171501-002	Candado de metal tamaño grande	15	Unidad	Unidad	39.000	585.000
46	46171501-003	Candado de tamaño mediano	15	Unidad	Unidad	9.000	135.000
47	31191501-001	Lija de 100 mm paquete	10	Unidad	Unidad	1.200	12.000
48	30111604-001	Cal hidratada de 15 kg	38	Unidad	Unidad	18.000	684.000
49	30111601-004	Cemento tipo 1 porland de 50 kg	15	Unidad	Unidad	50.000	750.000
50	53102504-002	Guante de tela c/ protección de goma.	11	Unidad	Unidad	9.000	99.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 3							**13.377.150**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 3 de **Gs. 13.377.150.- (Guaraníes trece millones trescientos setenta y siete mil ciento cincuenta).**----------

LOTE N° 4 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA - BATERIA

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	26111703-002	Batería de 12 VOLT X 90 AMP	2	unidad	unidad	449.000	898.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 4							**898.000**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 4 de **Gs. 898.000.- (Guaraníes ochocientos noventa y ocho mil).**----------

LOTE N° 5 - CIAERE

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	24101506-001	Carretilla de metal, con rueda de goma	2	Unidad	Unidad	125.000	250.000
2	30191501-001	Escalera doble de aluminio, de 2 mts	2	Unidad	Unidad	178.000	356.000
3	30191501-005	Escalera de fibra de vidrio (correriza) de 5 metros cada uno	1	Unidad	Unidad	1.350.000	1.350.000
4	27112004-001	Pala de punta p/ suelo duro	4	Unidad	Unidad	88.000	352.000
5	27112004-9999	Pala recta p/ suelo duro	4	Unidad	Unidad	45.000	180.000
6	40141702-001	Canilla de plástico de 1/2"	20	Unidad	Unidad	3.500	70.000
7	40141702-001	Canilla para lavatorio de 1/2	10	Unidad	Unidad	43.000	430.000
8	40141702-001	Canilla con pico de metal	10	Unidad	Unidad	28.000	280.000
9	40142320-001	Unión doble pvc de 3/4 a rosca	20	Unidad	Unidad	6.500	130.000
10	40142320-001	Unión doble pvc de 1/2 a rosca	20	Unidad	Unidad	4.500	90.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

11	40142320-004	Unión T de Plástico de 1"	20	Unidad	Unidad	2.800	56.000
12	30181513-001	Tapas para inodoro, estructura plástica color blanco	20	Unidad	Unidad	22.000	440.000
13	40141705-002	Caños de 100 mm x 6 metros	5	Unidad	Unidad	48.000	240.000
14	31201519-001	Cinta teflón de 3/4 x 26 metros	20	Unidad	Unidad	4.500	90.000
15	40142313-001	Tapón de 1/2" de plástico	19	Unidad	Unidad	350	6.650
16	40141702-002	Llave de paso de 1/2" fv con campana	10	Unidad	Unidad	48.000	480.000
17	27112011-001	Manguera de goma de 1/2 x metro	199	Unidad	Rollo	1.400	278.600
18	30181503-001	Ducha eléctrica	19	Unidad	Unidad	38.000	722.000
19	30181503-002	Resistencia para ducha eléctrica, lorenzetti	20	Unidad	Unidad	18.000	360.000
20	31211904-003	Brochas estándar	19	Unidad	Unidad	7.500	142.500
21	31211906-001	Rodillo de lana tamaño estándar	20	Unidad	Unidad	12.000	240.000
22	46171503-015	Cerradura para puerta externa	10	Unidad	Unidad	40.000	400.000
23	31211904-001	Pincel de 1 1/2"	15	Unidad	Unidad	3.500	52.500
24	31162001-001	Clavo de 1" y 1/2 por kilo	15	Kilo	Paquete	12.000	180.000
25	31162001-001	Clavo de 2" fino por kilo	5	Kilo	Paquete	12.000	60.000
26	31162002-001	Clavo de 1" con cabeza para chapa por kilo	5	Kilo	Paquete	10.000	50.000
27	31152002-002	Tejido de alambre de 2 mts de altura en rollo de 25 mts	4	Unidad	Rollo	475.000	1.900.000
28	31152002-004	Alambre dulce Nº 8 por kilo	10	Kilo	Unidad	12.000	120.000
29	31162904-001	Grampa de alambre de acero con lomo redondo, con punta chanfleada para fijación de tejido, por kilo.	3	Unidad	Unidad	16.000	48.000
30	23153025-001	Pinza de presión autoajustable profesional, largo 10", material de acero templado, acabado níquel plateado, mordazas curvas. Debe cumplir	4	Unidad	Unidad	18.000	72.000
31	27112126-003	Pinza Universal profesional, fabricada en cromo vanadio. Debe cumplir	4	Unidad	Unidad	18.000	72.000
32	27111602-004	Martillo pata de cabra, con peso de medio kilo y con una cabeza redonda. para clavar los clavos, y otra con ranura, para sacarlos	2	Unidad	Unidad	22.000	44.000
33	24112401-001	Caja de herramienta de plástico resistente, tamaño grande, con dos compartimientos de 60cm x 40 cm x 20 cm	2	Unidad	Unidad	45.000	90.000
34	23231501-001	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	5	Unidad	Unidad	14.000	70.000
35	27112802-001	Hojas de sierrita de 2", de carbono y tuerca ajustable para tensar.	10	Unidad	Unidad	4.500	45.000
36	27111508-006	Serrucho de 21", En acero templado 1060/70 con cabo e madera lustrado y de forma anatómica. Dientes afilados y trabados. 6 dientes por pulgada, dándole mejor terminación a la pieza cortada. Largo de 40cm	2	Unidad	Unidad	28.000	56.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

37	47131604-004	Escobillón municipal	20	Unidad	Unidad	19.000	380.000
38	27112003-001	Rastrillo, hecho de una pieza toda temperada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Rastrillo curvo pesado con 4.75 mm de espesura, 18 dientes, ojo de 29 mm de diámetro. Largo del mango 120 cm	5	Unidad	Unidad	24.000	120.000
39	27112008-003	Azada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Largo del mango 120 cm	5	Unidad	Unidad	28.000	140.000
40	27112001-001	Machetes, de acero carbono especial, de 40 cm, con mango de madera.	10	Unidad	Unidad	16.500	165.000
41	27112007-003	Tijera para jardín tamaño mediano	2	Unidad	Unidad	22.000	44.000
42	23101505-001	Taladro eléctrico, con un interruptor en forma de gatillo para encender. Con una estructura exterior de plástico de alto impacto, que proteja al motor y en su extremo con piezas adaptables para cavar todo tipo de superficie como sólidos como madera, plástico, metal y mampostería. Potencia de 600 watts	1	Unidad	Unidad	220.000	220.000
43	27111801-002	Cinta métrica de 5 mts	4	Unidad	Unidad	7.500	30.000
44	46181811-002	Gafa protectora, de Policarbonato que provea resistencia al impacto y seguridad en condiciones generales de trabajo donde podría haber polvo, astillas, o partículas de algún material, construida en una sola pieza para un máximo de comodidad durabilidad y estabilidad.	10	Unidad	Unidad	15.000	150.000
45	12352310-004	Silicona en aerosol (revividor de cubiertas)	10	Unidad	Unidad	19.000	190.000
46	46171501-002	Candado de metal tamaño grande	10	Unidad	Unidad	28.000	280.000
47	46171501-003	Candado de tamaño mediano	10	Unidad	Unidad	9.000	90.000
48	30141505-001	Rollo de 10 mts x 1 Lamina asfáltica de 4 mm	10	Unidad	Rollo	145.000	1.450.000
49	31191501-001	Lija de 100 mm	3	Unidad	Unidad	1.200	3.600
50	27111509-008	Juego de Mechas de 4 hasta 20 mm para metal	2	Unidad	Unidad	230.000	460.000
51	27111509-009	Juego de Mechas de 4 hasta 20 mm para madera	1	Unidad	Unidad	230.000	230.000
52	30111604-001	Cal hidratada de 15 kg	25	Unidad	Unidad	14.000	350.000
53	30111601-004	Cemento tipo 1 portland de 50 kg	50	Unidad	Unidad	50.000	2.500.000
54	53102504-002	Guante de tela c/ protección de goma.	10	Unidad	Unidad	9.000	90.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 5							**16.695.850**

Siendo el monto adjudicado en el Lote Nº 5 de **Gs. 16.695.850.- (Guaraníes diez y seis millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta).**----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

LOTE N° 6 - CIAERE - BATERIA

Items*	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	Cantidad*	Unidad de Medida*	Presentación*	Precio Unitario**	Precio Total**
1	26111703-002	Batería de 12 VOLT X 90 AMP	2	unidad	unidad	449.000	898.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 6							**898.000**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 6 de de **Gs. 898.000.- (Guaraníes ochocientos noventa y ocho mil).**----------

LOTE N° 7 - BRIGADA LOGISTICA

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	31191501-001	Lija de 80mm, para pared, en pliegos de 20 cm x 25 cm **como mínimo**, para uso manual	200	UNIDAD	UNIDAD	1.500	300.000
2	31191501-001	Lija gruesa 220, al agua, en pliegos de 20 cm x 25 cm **como mínimo**, para uso manual en chaperías de vehículos	200	UNIDAD	UNIDAD	1.500	300.000
3	31191501-001	Lija 440, al agua, en pliegos de 20 cm x 25 cm **como mínimo**, para uso manual en chaperías de vehículos	200	UNIDAD	UNIDAD	1.500	300.000
4	31201510-004	Cinta separadora de papel 1/4 pulgada.	60	UNIDAD	UNIDAD	4.000	240.000
5	31201510-004	Cinta separadora de papel de 1/2 pulgada.	60	UNIDAD	UNIDAD	6.500	390.000
6	31201510-004	Cinta separadora de papel de 2 pulgada.	60	UNIDAD	UNIDAD	8.000	480.000
7	46181504-008	Par de guantes protector para soldadura	60	UNIDAD	PAR	9.000	540.000
8	46181504-001	Par de guantes para trabajo con anti deslizante	50	UNIDAD	PAR	12.000	600.000
9	27111701-003	Busca polo chico	20	UNIDAD	UNIDAD	6.500	130.000
10	31211904-001	Pincel de 1 1/2	30	UNIDAD	UNIDAD	4.500	135.000
11	31211906-001	Rodillo p/ pintura al agua, de lana, grande	35	UNIDAD	UNIDAD	12.000	420.000
12	31201519-001	Cinta Teflón mediano	100	UNIDAD	UNIDAD	4.500	450.000
13	39121409-9999	Conector triple	50	UNIDAD	UNIDAD	4.000	200.000
14	20101712-998	Disco de corte para metal chico	10	UNIDAD	UNIDAD	6.500	65.000
15	46181811-002	Gafas de protección de plástico	30	UNIDAD	UNIDAD	15.000	450.000
16	23153025-001	Pinza de presión N° 6	6	UNIDAD	UNIDAD	18.000	108.000
17	27112402-002	Remachador Pop	6	UNIDAD	UNIDAD	78.000	468.000
18	46182001-006	Tapa boca con protector nasal con filtro	20	UNIDAD	UNIDAD	22.000	440.000
19	27112103-002	Abrazadera para metal de 1/2	30	UNIDAD	UNIDAD	1.800	54.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - Asesor Jurídico - CF N° 4

20	27111509-008	Juego de Mechas de 4mm hasta 20 para metal	25	UNIDAD	UNIDAD	230.000	5.750.000
21	27112117-002	Pinza de corte	25	UNIDAD	UNIDAD	22.000	550.000
22	27111602-004	Martillo de pata de cabra	20	UNIDAD	UNIDAD	22.000	440.000
23	31201502-002	Cinta aisladora chico	52	UNIDAD	UNIDAD	1.500	78.000
24	27111902-008	Juego de escofina para acero	8	UNIDAD	UNIDAD	33.000	264.000
25	23131503-002	Disco para esmeril eléctrico con puntas de diamantes x unidad, para cortar cerámica concreto , mampostería	20	UNIDAD	UNIDAD	14.000	280.000
26	31162409-004	Pasador de metal con porta candado, para madera	30	UNIDAD	UNIDAD	8.600	258.000
27	31211904-003	Brochas con cerdas de nylon y mango de plástico roscable	35	UNIDAD	UNIDAD	7.500	262.500
28	31211904-001	Pincel de 3´´ x unidad	20	UNIDAD	UNIDAD	7.500	150.000
29	31211904-001	Pincel de 4´´ x unidad	20	UNIDAD	UNIDAD	11.000	220.000
30	27112802-001	Hoja de Sierra de 24 dientes	35	UNIDAD	UNIDAD	5.500	192.500
31	27112802-001	Hoja de cierra de 40 cm x 5 cm	50	UNIDAD	UNIDAD	5.500	275.000
32	27111701-001	Juego de destornillador plano	15	UNIDAD	UNIDAD	48.000	720.000
33	27111701-002	Juego de destornillador cruz	15	UNIDAD	UNIDAD	48.000	720.000
34	27112126-9998	Alicate universal	20	UNIDAD	UNIDAD	23.000	460.000
35	27112117-001	Pinza pico de loro	20	UNIDAD	UNIDAD	36.000	720.000
36	27112007-002	Tijera de podar grande	20	UNIDAD	UNIDAD	25.000	500.000
37	40141702-001	Canilla para lavatorio de 1/2"	25	UNIDAD	UNIDAD	48.000	1.200.000
38	40141702-001	Canilla con pico de 1/2"	25	UNIDAD	UNIDAD	28.000	700.000
39	30181515-001	Cisterna para inodoro, para inodoro alto, de plástico reforzado, color blanco	25	UNIDAD	UNIDAD	32.000	800.000
40	31201605-003	Pegamento en masilla	35	UNIDAD	UNIDAD	12.000	420.000
41	31201616-002	Adhesivo liquido transparente, en recipiente de 02 ml **como mínimo**	50	UNIDAD	UNIDAD	6.000	300.000
42	46181504-001	Par de guantes especial para uso en sistemas eléctricos	35	UNIDAD	PAR	65.000	2.275.000
43	12352310-004	Silicona en aerosol (revividor de cubiertas)	35	UNIDAD	UNIDAD	19.000	665.000
44	30181513-001	Tapa de inodoro común, color blanco	25	UNIDAD	UNIDAD	22.000	550.000
45	30181513-001	Tapa de inodoro acolchado, color blanco	25	UNIDAD	UNIDAD	48.000	1.200.000
46	27112003-001	Rastrillo, de plastico reforzado, tipo escoba, para jardín, con mango de madera, de 21 dientes **como mínimo**	35	UNIDAD	UNIDAD	28.000	980.000
47	27112003-001	Rastrillo, en acero forjado de 16 dientes, con mango de madera	35	UNIDAD	UNIDAD	24.000	840.000
48	21101708-026	Hilo para desmalezadora	300	METROS	ROLLO	1.200	360.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

49	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	25	UNIDAD	UNIDAD	30.000	750.000
50	46171503-001	Cerradura para puerta metálica	20	UNIDAD	UNIDAD	30.000	600.000
51	30181506-001	Mingitorio	8	Unidad	Unidad	165.000	1.320.000
52	30181504-001	Lavatorio	8	Unidad	Unidad	130.000	1.040.000
53	40142606-003	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm **como mínimo**	30	UNIDAD	UNIDAD	9.000	270.000
54	40141702-001	Canilla pvc	30	UNIDAD	UNIDAD	3.800	114.000
55	40141702-001	Canilla de 1/2" c/pico cromado	35	UNIDAD	UNIDAD	22.000	770.000
56	27111907-001	Cepillo de acero de 6''x 1''	15	UNIDAD	UNIDAD	38.000	570.000
57	27111801-002	Cinta métrica metálica de 10 mts. Como mínimo	20	UNIDAD	UNIDAD	22.000	440.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 7							**34.074.000**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 7 de de **Gs. 34.074.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones setenta y cuatro mil).**----------

LOTE N° 8 - BRIGADA LOGISTICA

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	30102512-003	Chapas onduladas traslucidas, medidas 0,90 x 6,00 mts **como mínimo**, de color verde	20	Unidad	Unidad	165.000	3.300.000
2	40141705-011	Caño de PVC de1/2"	15	TIRAS DE 6 METROS	Unidad	22.000	330.000
3	27112001-001	Machete de metal con mango de madera de 20''	25	Unidad	Unidad	16.500	412.500
4	40141705-011	Caño de PVC de 3/4"	20	TIRAS DE 6 METROS	Unidad	32.000	640.000
5	40141705-011	Caño de PVC de 100 mm	20	TIRAS DE 6 METROS	Unidad	43.000	860.000
6	271 11902-003	Lima Triangular, sin mango, en hoja de acero templado de 8 pulgada, como minimo.	8	Unidad	Unidad	16.000	128.000
7	11151702-001	Hilo de ferretería	30	Unidad	Unidad	12.000	360.000
8	26111722-003	Adaptador para cargador de batería (cable para acople de vehículos, (Longitud 2 mts aprox., diámetro 35 mm, con 4 pinzas)	7	Unidad	Unidad	90.000	630.000
9	31152002-001	Alambre de púa, (rollos de 400 metros **como mínimo**).	6	Unidad	Rollo	195.000	1.170.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

10	30181503-003	Termo calefón, de 80 litros como mínimo	6	Unidad	Unidad	780.000	4.680.000
11	27111602-004	Martillo pata de cabra	6	Unidad	Unidad	22.000	132.000
12	30181503-001	Ducha eléctrica, con tres opciones de temperatura	20	Unidad	Unidad	48.000	960.000
13	23101505-001	Taladro eléctrico, POTENCIA: 680 W VELOCIDAD: 0 - 2800 RPM IMPACTOS: 0 - 44800 IPM PESO: 1,8 kg ACERO 13 mm CAPACIDAD: madera 20 mm Mampostería 13 mm Para carpinterías y construcciones	5	Unidad	Unidad	280.000	1.400.000
14	23101510-001	Pulidora eléctrica de mano, Pulidora angular 7" - 1200 w, Velocidad:600 a 3.000 RPM. • Potencia:1.200 W. • Plato de apoyo. • Bonete de corderito.	5	Unidad	Unidad	260.000	1.300.000
15	30102403-003	Varilla de hierro torcionada, de 12 mm	10	TIRA DE 06 MTS	Unidad	65.000	650.000
16	41111621-009	Calibre o pie del Rey, con graduación en milímetros	4	Unidad	Unidad	76.000	304.000
17	40101701-9999	Manómetro para Aires acondicionados	6	Unidad	Unidad	52.000	312.000
18	27111707-004	Juego de llaves mixta	12	Unidad	Unidad	285.000	3.420.000
19	27111723-002	Juego de llaves tubo	12	Unidad	Unidad	195.000	2.340.000
20	27111706-001	Llave francesa mediano	12	Unidad	Unidad	26.000	312.000
21	27111706-001	Llave francesa grande	12	Unidad	Unidad	48.000	576.000
22	32121502-001	Capacitor para aire acondicionado	15	Unidad	Unidad	6.500	97.500
23	301 81505-001	Inodoro	10	Unidad	Unidad	145.000	1.450.000
24	46181901-002	Protector de oído tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	50	Unidad	Unidad	75.000	3.750.000
25	30191501-004	Escalera de madera doble de 3,20 mts (o de dos apoyos)	5	Unidad	Unidad	245.000	1.225.000
26	27112104-001	Tenaza de metal, forjados en acero y mangos de agarre, tamaño mediano	8	Unidad	Unidad	23.000	184.000
27	27111702-001	Llave hexagonal Allen de 3 mm a 14 mm con 8 piezas como mínimo	10	Unidad	Unidad	10.000	100.000
28	27111702-002	Llave Cruz para rueda	30	Unidad	Unidad	29.000	870.000
29	52141606-001	Pileta lavadero de Acero inoxidable	12	Unidad	Unidad	195.000	2.340.000
30	27112004-001	Pala de punta p/ suelo duro	10	Unidad	Unidad	88.000	880.000
31	27112004-9999	Pala recta p/ suelo duro	10	Unidad	Unidad	45.000	450.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

32	27111605-001	Pico con punta y pala, con mango de madera	12	Unidad	Unidad	45.000	540.000
33	30191501-9997	Escalera deslizante de metal de 6mts de altura	2	Unidad	Unidad	380.000	760.000
34	24112401-001	Caja de herramienta de plástico resistente, tamaño grande, con dos compartimientos de 60cm x 40 cm x 20 cm	12	Unidad	Unidad	55.000	660.000
35	46161508-001	Cono reflectivo de PVC de 75 cm **como mínimo** base de 30x30 color naranja con franjas blancas reflectivas, con filtro UV para protección solar, con secciones para inserción de cadena.	20	Unidad	Unidad	65.000	1.300.000
36	25131707-333	Cintas aislantes para altas temperaturas N° 69 19mm x 20m	50	Unidad	Unidad	9.800	490.000
37	31211803-001	Removedor pastoso	50	Unidad	Pote	24.000	1.200.000
38	15121518-001	Limpia contacto seco	40	Unidad	Aerosol	13.000	520.000
39	31201601-005	Masilla plástica de 2 componentes para sellar caño PVC, secado en 10 min, en caja de 70 grs aproximadamente	50	Unidad	Caja	14.000	700.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 8							**41.733.000**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 8 de de **Gs. 41.733.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos treinta y tres mil).**----------

LOTE N° 9 - BRIGADA LOGISTICA

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	26111703-004	BATERIA DE 12 VOLT X 160 AMP	6	Unidad	Unidad	890.000	5.340.000
2	26111703-005	BATERIA DE 12 VOLT X 200 AMP	3	Unidad	Unidad	1.050.000	3.150.000
3	26111703-002	BATERIA DE 12 VOLT X 90 AMP	6	Unidad	Unidad	488.000	2.928.000
4	26111703-002	BATERIA DE 12 VOLT X 75 AMP	4	Unidad	Unidad	390.000	1.560.000
5	26111703-005	BATERIA ESTACIONARIA DE 12 VOLT X 160 AMP	2	Unidad	Unidad	1.400.000	2.800.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 9							**15.778.000**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 9 de de **Gs. 15.778.000.- (Guaraníes quince millones setecientos setenta y ocho mil).**----------

LOTE N° 10 – COMREGAER

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

1	40141702-001	Canilla de metal para lavatorio	5	Unidad	Unidad	48.000	240.000
2	40141702-001	Canilla de plástico para lavatorio	5	Unidad	Unidad	15.000	75.000
3	40141702-003	Válvula p/ canilla	20	Unidad	Unidad	1.200	24.000
4	40141705-011	Caño de PVC de 1/2 de 6 mts	16	Unidad	Mts	22.000	352.000
5	40141705-011	Caño de PVC de 3/4 de 6 mts	15	Unidad	Mts	32.000	480.000
6	40141705-011	Caño de PVC de 100" de 6 mts	15	Unidad	Mts	48.000	720.000
7	27112011-001	Manguera de plástico de 1/2 de alta resistencia por metro	100	Mts	Mts	1.400	140.000
8	27112103-002	Abrazaderas metálica de 1/2"	15	Unidad	Unidad	1.400	21.000
9	27112103-002	Abrazaderas metálica de 3/4"	15	Unidad	Unidad	1.800	27.000
10	27112103-002	Abrazaderas metálica de 1"	10	Unidad	Unidad	2.000	20.000
11	31162806-001	Tarugo de plástico de 6mm	15	Unidad	Unidad	180	2.700
12	31162806-001	Tarugo de plástico de 8mm	15	Unidad	Unidad	200	3.000
13	31162806-001	Tarugo de plástico de 10mm	10	Unidad	Unidad	400	4.000
14	56101711-001	Tirador para muebles	10	Unidad	Unidad	1.800	18.000
15	31162403-001	Bisagras para puertas de 2"	25	Unidad	Unidad	1.800	45.000
16	31162403-001	Bisagras para puertas de 3"	25	Unidad	Unidad	2.000	50.000
17	46171503-007	Cerradura para escritorio	10	Unidad	Unidad	2.800	28.000
18	31162409-001	Pasador de metal con porta candado grande	5	Unidad	Unidad	7.500	37.500
19	31162409-001	Pasador de metal con porta candado mediano	5	Unidad	Unidad	6.000	30.000
20	11162108-002	Rollo de Tela metálica	5	Mts	Mts	175.000	875.000
21	31211904-001	Pincel de 1" con mango de plástico	10	Unidad	Unidad	2.800	28.000
22	31211904-001	pincel de 2" con mango de plástico	10	Unidad	Unidad	4.500	45.000
23	31211906-001	Rodillo p/ pintura al agua, de lana, grande	10	Unidad	Unidad	12.000	120.000
24	31211904-004	Brocha grande	10	Unidad	Unidad	7.500	75.000
25	11151702-001	Rollo de Hilo de ferretería grueso	10	Unidad	Rollo	9.000	90.000
26	31191501-001	Lija de 80mm, para pared, en pliegos de 20 cm x 25 cm **como mínimo**, para uso manual	42	Unidad	Unidad	1.400	58.800
27	31191501-001	Lija de tela para madera de Nº 50 en rollo de 100 mts	1	Unidad	Rollo	292.500	292.500
28	31191501-001	Lija de tela para madera de Nº 80 en rollo de 100 mts	1	Unidad	Rollo	292.500	292.500
29	27112202-003	Plomada	3	Unidad	Unidad	15.000	45.000
30	40142604-001	Codo de 1/2 pvc	20	Unidad	Unidad	1.200	24.000
31	40142604-001	Codo de 3/4 pvc	20	Unidad	Unidad	2.300	46.000
32	40142320-009	Unión simple de 1/2 pvc	20	Unidad	Unidad	800	16.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

33	40142320-009	Unión simple de 3/4 pvc	20	Unidad	Unidad	1.200	24.000
34	40142320-001	Unión doble de 1/2 pvc	25	Unidad	Unidad	4.500	112.500
35	40142320-001	Unión doble de 3/4 pvc	25	Unidad	Unidad	6.500	162.500
36	40142320-002	Reducción de 3/4 a 1/2 pvc	20	Unidad	Unidad	1.200	24.000
37	40142320-004	Unión T de 1/2 pvc	20	Unidad	Unidad	1.200	24.000
38	40142320-004	Unión T de 3/4 pvc	20	Unidad	Unidad	2.800	56.000
39	30181513-001	Tapa p/ inodoro acolchado	6	Unidad	Unidad	48.000	288.000
40	30181515-001	Cisterna alta, de plástico reforzado	6	Unidad	Unidad	33.000	198.000
41	40142320-009	Unión de 40" de pvc	10	Unidad	Unidad	1.200	12.000
42	31162001-001	Clavos 1" en paquetes de 1 kg	10	Paquete	Paquete	12.000	120.000
43	31162001-001	Clavos 2" en paquetes de 1 kg	10	Paquete	Paquete	12.000	120.000
44	31162001-001	Clavos 1/2" en paquetes de 1 kg	10	Paquete	Paquete	12.000	120.000
45	31201519-001	Cinta teflón grande de 5mts como mínimo	5	Unidad	Unidad	7.500	37.500
46	31201502-001	Cinta aisladora grande de 5mts como mínimo	5	Unidad	Unidad	9.000	45.000
47	31151601-001	Cadena de acero x kilo	10	Kilo	Kilo	14.000	140.000
48	31151504-001	Piola de nylon grueso	50	Mts	Mts	28.000	1.400.000
49	31161608-001	Tirafondo de 6 mm	20	Unidad	Unidad	120	2.400
50	31161608-001	Tirafondo de 8 mm	20	Unidad	Unidad	180	3.600
51	31161608-001	Tirafondo de 10 mm	30	Unidad	Unidad	280	8.400
52	31161507-008	Bulones con tuerca de 7/8	30	Unidad	Unidad	1.800	54.000
53	23171515-001	Electrodo de 2,5 x kilo	5	Kilo	Kilo	16.000	80.000
54	46171503-001	Cerradura para puerta	5	Unidad	Unidad	30.000	150.000
55	27111902-003	Lima para motosierra	5	Unidad	Unidad	8.000	40.000
56	40142606-003	Conexión para cisterna de plástico	10	Unidad	Unidad	6.000	60.000
57	31161506-001	Tornillo con tarugo para water	5	Unidad	Unidad	2.800	14.000
58	40141702-001	Canilla de plástico de 1/2	15	Unidad	Unidad	3.800	57.000
59	40141702-001	Canilla de bronce de 1/2	5	Unidad	Unidad	28.000	140.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 10							**7.817.900**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 10 de de **Gs. 7.817.900.- (Guaraníes siete millones ochocientos diez y siete mil novecientos).**----------

LOTE N° 11 – SETAM

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4

1	46161508-001	Cono reflectivo de PVC de 75 cm **como mínimo** base de 30x30 color naranja con franjas blancas reflectivas, con filtro UV para protección solar, con secciones para inserción de cadena.	12	Unidad	Unidad	75.000	900.000
2	24112401-001	Caja de herramienta de plástico resistente, tamaño grande, con dos compartimientos de 60cm x 40 cm x 20 cm	5	Unidad	Unidad	45.000	225.000
3	46161504-997	Cadena de PVC para cordón de 1 pulgada color amarillo y negro	30	Mts	Mts	14.000	420.000
4	52141606-001	Pileta para cocina y/o lavandería de acero inoxidable	3	Unidad	Unidad	165.000	495.000
5	401141702-001	Grifo o canilla para lavatorio con cabeza a presión	5	Unidad	Unidad	340.000	1.700.000
6	401141702-001	Grifo o canilla de 1/2	12	Unidad	Unidad	28.000	336.000
7	46171501-001	Candado de metal chico N° 35 mm	5	Unidad	Unidad	9.000	45.000
8	46171501-002	Candado de metal grande N° 60 mm	5	Unidad	Unidad	28.000	140.000
9	31211904-001	Pincel de 1 pulgada con mango de plástico	25	Unidad	Unidad	2.500	62.500
10	31211904-001	Pincel de 3/4 con mango de plástico	26	Unidad	Unidad	2.000	52.000
11	31211904-001	Pincel de 1/2 pulgada con mango de plástico	25	Unidad	Unidad	1.200	30.000
12	31211904-001	Pincel de 2 pulgada con mango de plástico	30	Unidad	Unidad	6.500	195.000
13	30191501-9997	Escalera deslizante de metal de 6mts de altura	4	Unidad	Unidad	289.000	1.156.000
14	39121405-004	Terminal para cable forrado de 1" en paquete de 50 unidades	6	Unidad	Paquete	15.000	90.000
15	39121405-004	Terminal para cable forrado de 2" en paquete de 50 unidades	6	Unidad	Paquete	18.000	108.000
16	39121721-001	Espagueti termo contraíble para cable de 20mm.	5	Metros	Unidad	14.000	70.000
17	39121721-001	Espagueti termo contraíble para cable de 18mm.	10	Metros	Unidad	14.000	140.000
18	31201601-004	Adhesivo instantáneo transparente tipo fastic	10	Unidad	Unidad	14.000	140.000
19	31201601-006	Adhesivo instantáneo transparente de aplicación en gotas, en pote de 2 ml	20	Unidad	Unidad	6.500	130.000
20	31201510-004	Cinta separadora de papel de 12 Cm.	20	Unidad	Unidad	4.000	80.000
21	31201510-004	Cinta separadora de papel de 18 Cm	20	Unidad	Unidad	5.500	110.000
22	31201510-004	Cinta separadora de papel de 24 Cm	20	Unidad	Unidad	9.500	190.000
23	46181901-002	Protector de oído tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	10	Unidad	Unidad	135.000	1.350.000
24	31201604-003	Pegamento para calzado de 250gs.	15	Unidad	Unidad	11.000	165.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4

25	31201604-003	Pegamento para calzado de 500gs.	13	Unidad	Unidad	15.000	195.000
26	53102504-002	Guante de tela c/ protección de goma.	15	Pares	Unidad	9.000	135.000
27	30181513-001	Tapa de inodoro acolchado de color azul	10	Unidad	Unidad	48.000	480.000
28	30181513-001	Tapa de inodoro acolchado color blanco	10	Unidad	Unidad	48.000	480.000
29	30181503-001	Ducha Eléctrica	12	Unidad	Unidad	38.000	456.000
30	30181515-001	Cisterna para baño de plástico duro con todos sus accesorios	12	Unidad	Unidad	42.000	504.000
31	25131903-938	Anticorrosivo tipo desengripante	35	Unidad	Aerosol	17.000	595.000
32	30181515-001	Cisterna alta, de plástico reforzado	12	Unidad	Unidad	42.000	504.000
33	27112011-001	Manguera de plástico de 1/2 de alta resistencia por metro	100	Mts	Mts	1.400	140.000
34	31211906-001	Rodillo p/ pintura al agua, de lana, grande	20	Unidad	Unidad	12.000	240.000
35	27112011-001	Manguera para riego de 3/4	100	Mts	Mts	2.800	280.000
36	31151504-001	Piolín de 1" en rollo de 50 mts	12	Unidad	Rollo	40.000	480.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 11							**12.818.500**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 11 de de **Gs. 12.818.500.- (Guaraníes doce millones ochocientos diez y ocho mil quinientos).**----------

LOTE N° 12 – COMREGAER

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	27112004-001	PALA DE PUNTA, en acero forjado, templado y revenido con mango y empuñadura de metal reforzado.	20	Unidad	Unidad	88.000	1.760.000
2	27112004-003	PALA ANCHA , en acero forjado, templado y revenido con cabo y empuñadura de	20	Unidad	Unidad	45.000	900.000
3	27112004-9999	PALA PLANA, en acero forjado, templado y revenido con cabo y empuñadura de	20	Unidad	Unidad	45.000	900.000
4	27112001-001	MACHETE MEDIANO	50	Unidad	Unidad	16.500	825.000
5	27112005-001	HACHA CON MANGO DE MADERA	15	Unidad	Unidad	60.000	900.000
6	27111602-004	MARTILLO CON PATA DE CABRA mediano, Cabeza de acero forjado templado, con tratamiento anti óxido. Mango de metal de primera calidad	15	Unidad	Unidad	19.000	285.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

7	27111701-006	JUEGO DE DESTORNILLADOR: PUNTA PLANA: 3x75, 5x100, 6x38, 6x159, 8x150mm PUNTA PHILIPS: PH0x75, PH1x100, PH2x38, PH2x150, PH3x150mm mango de sección cuadrada, texturados. Barra de aleación de acero tratado y acabado en niquel plateado, para resistir la corrosión	3	Unidad	Unidad	48.000	144.000
8	27112126-003	PINZA UNIVERSAL: BOCA DE ACERO TEMPLADO, MANGO BIMATERIAL	10	Unidad	Unidad	14.000	140.000
9	27111723-001	JUEGO DE LLAVE DE TUBO: 20 LLAVE TUBO HEXAGONAL ENC. 1/2". 10mm, 11mm, 12mm, 13mm,14mm, 15mm, 16mm, 17mm, 18mm, 19mm, 20mm, 21mm, 22mm, 23mm, 24mm, 25mm, 26mm, 27mm, 28mm, 29mm, 30mm,31mm, 32mm CON CAJA.	3	Unidad	Unidad	165.000	495.000
10	27111702-9998	JUEGO DE LLAVE COMBINADA: 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4	3	Unidad	Unidad	98.000	294.000
11	27111508-005	SERRUCHO DE CARPINTERIA GRANDE, de hoja de acero al carbono, sometido a tratamiento termico (Templado y revenido, mango de madera anatomico), color natural	5	Unidad	Unidad	28.000	140.000
12	27111508-005	Serrucho de carpintería mediano de hoja de acero al carbono, sometido a tratamiento térmico (Templado y revenido), mango de madera anatómico, color natural	7	Unidad	Unidad	22.000	154.000
13	27111508-005	Serrucho de carpintería chico de hoja de acero al carbono, sometido a tratamiento térmico (Templado y revenido), mango de madera anatómico, color natural	6	Unidad	Unidad	20.000	120.000
14	24101506-001	CARRETILLA DE METAL REFORZADA	15	Unidad	Unidad	125.000	1.875.000
15	27112008-003	AZADA TAMAÑO MEDIANO CON MAGO DE MADERA.	15	Unidad	Unidad	25.000	375.000
16	23101505-001	TALADRO. Diseño ergónico. Potencia 800w, Rpm 1200rpm, Capacidad porta brocas 1,5-10mm, Capacidad max en metal 10mm en madera 32mm, Longitud del cable 2,5mts, Dimensiones 304 x 72 x 190 mm	1	Unidad	Unidad	189.000	189.000
17	27112704-001	AMOLADORA ELECTRICA MANUAL DE 800w como minimo	1	Unidad	Unidad	380.000	380.000
18	23101514-001	CEPILLADORA ELACTRICA MANUAL DE 910w	1	Unidad	Unidad	1.450.000	1.450.000
19	27111707-001	LLAVE INGLESA, ABERTURA DE 57.5mm	3	Unidad	Unidad	65.000	195.000
20	27111602-002	MARTILLO TIPO MAZO DE 7KL	3	Unidad	Unidad	32.000	96.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

21	27111723-001	JUEGO DE LLAVE DE TUBO: DESDE 33mm HASTA 50mm CON CAJA	2	Unidad	Unidad	285.000	570.000
22	27112001-003	FOISA CON MANGO DE MADERA	30	Unidad	Unidad	33.000	990.000
23	21101802-006	FUMIGADORA MANUAL DE ESPALDA, CAPACIDAD DE 15LT.	2	Unidad	Unidad	295.000	590.000
24	27112104-001	TENAZA MEDIANA, Cuerpo en acero carbono forjado y templado. Pintura electrostática negra. Soporte plastico.	5	Unidad	Unidad	22.000	110.000
25	27113201-001	JUEGO DE TARRAJA	2	Unidad	Unidad	145.000	290.000
26	21101708-026	ROLLO DE NYLON CUADRADO PARA DESMALEZADORA DE 3MM EN CARRETE DE 1 KG COMO MINIMO	20	Unidad	Unidad	123.000	2.460.000
27	46181703-003	CARETA PARA PROTECCION DE PLASTICO	31	Unidad	Unidad	9.000	279.000
28	46182306-003	ARNES DE SEGURIDAD	2	Unidad	Unidad	76.000	152.000
29	46181704-003	CASCO PARA PROTECCION DE PLASTICO, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	10	Unidad	Unidad	19.000	190.000
30	271128002-001	HOJA DE SIERRA	30	Unidad	Unidad	5.000	150.000
31	27113201-017	Caja portatil de herramientas menores con compartimentos	2	Unidad	Unidad	65.000	130.000
32	27111801-002	Cinta métrica en material metálico, de 5 mts	10	Unidad	Unidad	7.500	75.000
33	27112201-001	Cuchara albañil grande	29	Unidad	Unidad	12.000	348.000
34	27112201-002	Balde albañil de plástico boca ancha, capacidad 7 Lts como mínimo, con mango reforzado	50	Unidad	Unidad	9.000	450.000
35	27111701-003	Destornillador busca polo tamaño grande de 190 mm cotizado por unidad.	4	Unidad	Unidad	3.800	15.200
36	27112117-002	Pinza de corte con aislante de 600 w. Boca de acero templado y endurecido. Mango bimateria ergonómico. Acabado pulido anticorrosión.	4	Unidad	Unidad	13.000	52.000
37	46181504-002	Guantes aislantes de baja tension, de cuero de oveja con refuerzo en la palma, para uso en la manipulación de materiales ásperos o con bordes filosos, para uso de trabajos de soldadura y eléctricos.	4	Unidad	Unidad	43.000	172.000
38	46181504-002	Guantes aislantes de media tensión, de cuero de oveja con refuerzo en la palma, para uso en la manipulación de materiales ásperos o con bordes filósos, para uso de trabajos de soldadura y eléctricos.	1	Unidad	Unidad	88.000	88.000
39	27111911-001	Juego de formón de 7 piezas como mínimo	2	Unidad	Unidad	24.000	48.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

40	27111602-002	Mazo de hierro cabeza forjada en acero, mango de madera, peso 1kg, 255mm	5	Unidad	Unidad	19.000	95.000
41	27111509-003	Juego de mecha en acero de alta velocidad	3	Unidad	Unidad	28.000	84.000
42	27111902-008	Escofina de 45cm media luna	4	Unidad	Unidad	15.000	60.000
43	27111902-003	Lima afiladora triangular chico	20	Unidad	Unidad	7.000	140.000
44	44111808-001	Escuadra de metal mediano	5	Unidad	Unidad	10.000	50.000
45	27113201-010	Cinta pasa cable alma de acero	2	Unidad	Unidad	3.500	7.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 12							**19.212.200**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 12 de de **Gs. 19.212.200.- (Guaraníes diez y nueve millones doscientos doce mil doscientos).**----------

LOTE N° 13 - CENTRO FINANCIERO Nº 4

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	27112007-003	Tijeras de Podar Mediano	6	Unidad	Unidad	22.000	132.000
2	30191501-004	Escalera de madera doble (o de dos apoyos)	4	Unidad	Unidad	180.000	720.000
3	27112003-001	Rastrillos	20	Unidad	Unidad	16.000	320.000
4	46181811-002	Lentes o Gafas de Protección	6	Unidad	Unidad	14.000	84.000
5	27112008-003	Azadas y Accesorios	10	Unidad	Unidad	32.000	320.000
6	24101506-001	Carretillas de Mano	6	Unidad	Unidad	125.000	750.000
7	27112001-001	Machetes	10	Unidad	Unidad	16.500	165.000
8	27112004-001	Pala de Punta y Accesorios	10	Unidad	Unidad	88.000	880.000
9	31211904-003	Brochas Mediana	30	Unidad	Unidad	7.500	225.000
10	27111907-001	Cepillos de alambre	6	Unidad	Unidad	12.000	72.000
11	27111602-004	Martillos	10	Unidad	Unidad	21.000	210.000
12	27111508-001	Sierras o Serruchos	10	Unidad	Unidad	28.000	280.000
13	39121708-009	Pinzas pela cable con aislación 600 V	4	Unidad	Unidad	88.000	352.000
14	27112126-014	Pinzas de fuerza N° 8, con aislación 600 V	4	Unidad	Unidad	22.000	88.000
15	23153025-002	Pinzas alicate N° 8, con aislación 600 V	4	Unidad	Unidad	19.000	76.000
16	39121708-008	Pinzas de punta fina N° 8, con aislación 600 V	4	Unidad	Unidad	19.000	76.000
17	27112126-9995	Pinzas para tubo de empalme de 25-150m	1	Unidad	Unidad	135.000	135.000
18	39121001-013	Pértiga de fibra de vidrios para MT (media tensión)	1	Unidad	Unidad	1.990.000	1.990.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * Asesor Jurídico * CF Nº 4 *

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * CENTRO FINANCIERO Nº 4 *

19	27111507-001	Corta hierros de 35 cm	4	Unidad	Unidad	24.000	96.000
20	27111701-006	Juego de destornilladores Stanley con aislación de 600 V de diferentes medidas	4	Unidad	Unidad	98.000	392.000
21	41113630-004	Pinzas amperometrica digital	4	Unidad	Unidad	45.000	180.000
22	41113630-003	Multitexter digital	2	Unidad	Unidad	55.000	110.000
23	30191501-005	Escalera corrediza de fibra de vidrio de baja tensión de 4 m	1	Unidad	Unidad	1.450.000	1.450.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE N° 13							**9.103.000**

Siendo el monto adjudicado en el Lote N° 13 de de **Gs. 9.103.000.- (Guaraníes nueve millones ciento tres mil).**----------

Siendo el monto total adjudicado a la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** de **Gs. 363.361.100.- (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones trescientos sesenta y un mil cien).**----------

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, conforme se detalla, de conformidad al PBC.----------

- **Base Aérea Ñu - Guazú, sito Ruta Gral Aquino Km 11 ½ N° 1792 - Luque – Paraguay;**

Centro Financiero N° 4 – Unidad Responsable 310 – (**Lote N° 1, 13**); ----------
Brigada Aerotransportada (BAT) – Unidad Responsable 312 - (**Lotes N° 3, 4**);- ----------
Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE) - Unidad Responsable 313 - (**Lote N° 5, 6**).----------
Brigada Logística (BRIG LOG) – Unidad Responsable 314 – (**Lote N° 7, 8, 9**).----------
Comando de Regiones Aéreas (COMREGAER) – Unidad Responsable 320 (**Lote N° 10, 12**).-

- **Base Aérea Silvio Pettirossi, sito Autopista Internacional Silvio Petirrossi y Confederación Sudamericana - Luque – Paraguay;.**----------

Primera Brigada Aérea – Unidad Responsable 311 (**Lote N° 2**), SETAM (**Lote N° 11**).----

La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse dentro de los **05 (cinco) días hábiles** una vez recepcionada la Orden de Compra/ servicio.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

Invitación. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para el CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de **03 (tres) días hábiles**.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30 hs. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo del Departamento Administrativo y Financiero de:

Centro Financiero N° 4 – Unidad Responsable 310 – (**Lote N° 1, 13**); ----------
Brigada Aerotransportada (BAT) – Unidad Responsable 312 - (**Lotes N° 3, 4**);- ----------
Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE) - Unidad Responsable 313 (**Lote N° 5, 6**).----------
Brigada Logística (BRIG LOG) – Unidad Responsable 314 – (**Lote N° 7, 8, 9**).----------
Comando de Regiones Aéreas (COMREGAER) – Unidad Responsable 320 (**Lote N° 10, 12**).----------
Primera Brigada Aérea – Unidad Responsable 311 (**Lote N° 2**), SETAM (**Lote N° 11**).----

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables al mismo.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

18. Precio del Contrato

18.1. Los precios facturados por el PROVEEDOR por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.----------

18.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

18.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados.----------

19. Condiciones de Pago

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - Asesor Jurídico - CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - CENTRO FINANCIERO

19.1 El **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Las facturas serán presentadas en el Departamento Administración y Finanzas de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

19.3. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

20.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.---------- ----------

20.3 El Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme modificación del Artículo 41 de la Ley Nº 3.439/07.----------

21. Garantía de Fiel Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro con cobertura en la República del Paraguay.----------

21.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, *salvo que la provisión total de los bienes se realice en dicho plazo.*----------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.---

22. Información Confidencial

22.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

23. Seguros

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 4

- - -

23.1 Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en el contrato.---

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.----------

25. Multas

25.1 **El valor de las mutas por atrasos:** Si el Proveedor no diere cumplimiento a la provisión de los bienes adjudicados en el plazo establecido en este Contrato, y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al ***dos por ciento (2%)*** del valor de los bienes efectivamente no proveídos, por caua tres días de atraso, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato, el cual es del 10% (diez por ciento) sobre el valor del Contrato.----------

Una vez que se llegue a dicho monto, la Convocante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.----------

26. Garantía de los Bienes

26.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.----------

26.2 El Proveedor garantiza, que los bienes estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o los materiales.----------

26.3 El Contratante notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

26.4 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante.----------

26.5 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, el Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.----------

26.6 El periodo de validez de la Garantía será de 12 meses.

Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4 – UOC N° 4, sito en Avda Gral Aquino 1792 – Luque.----------

27. Limitación de Responsabilidades

27.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

28. Fuerza Mayor

28.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.---------- ----------

29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

29.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos:------

a. El lugar de entrega; y----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministre alguno o todos los bienes incluidos en el alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

29.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

31. Vigencia

31.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

32. Terminación

32. 1. **Terminación por incumplimiento;**

a. El Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

I. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prorrogas otorgadas por el Contratante; o----------

II. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, bienes similares a los no suministrados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

32. 2. **Terminación por Quiebras o Insolvencia**

a. El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.---

32.3. **Terminación por Conveniencia**

a. El Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

b Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Contratante en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: ----------

I. que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o----------

II. que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente proveídos.---

32.4. **Terminación por Mutuo Acuerdo**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO

- - -

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.--------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.---------- ----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los bienes ya proveídos.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 24 días del mes de agosto del año dos mil diez y seis.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA
VICE PRESIDENTE
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

RAÚL HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL. DCEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

MARIA LILIANA RAMIREZ
TTEN. – ASESORA JURÍDICA CF N° 4